

Informe de la Secretaría de Trabajo

1 de enero al 30 de junio de 2023

Ing. Ricardo Alfonso Anaya Mosqueda, Lic. Erika Karina Torres Navarro

Se presenta el Informe Semestral de la Secretaría de Trabajo que corresponde a los meses de enero a junio del año 2023, con base a los artículos 28.1 del Capítulo III “Autoridad y Representación”, 76.12, 76.18 y 77 del Capítulo V “Comité Ejecutivo Nacional” de los Estatutos Vigentes del SUTIN y al acuerdo 43 del 20° Congreso Nacional Ordinario, que a la letra dice: “Que los informes de las Secretarías del CEN del SUTIN, se estructuren, de acuerdo a cada uno de los incisos indicados en las funciones señaladas para cada Secretaría en los Estatutos Vigentes, a partir del siguiente Congreso”.

77.3. Secretaría del Trabajo:

- 77.3.1. Asumir junto con el Secretario General la representación del Sindicato en los asuntos laborales individuales y colectivos.

Si se realizó, sin embargo, es muy importante aclarar que la Toma de Nota fue entregada el día 2 de febrero, con inicio retroactivo al 6 de enero de 2023, mismo que la administración del ININ y el Secretario de Trabajo Titular del CEN anterior no respetaron, por lo que, del 6 de enero al 2 de febrero del año en curso, pudimos ejercer las actividades que nos correspondía a pesar de las restricciones que se tenían, utilizando en la mayoría de las ocasiones vacaciones y permisos personales para ello.

- 77.3.2. Exigir el cumplimiento de los Contratos Colectivos de Trabajo.

Sí se está exigiendo el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, se han realizado oficios sobre temas de:

- a) Autonomía Sindical
- b) Discriminación
- c) Entrega-recepción.
- d) Jubilaciones
- e) Permisos
- f) Vacaciones

Lo anterior, es sólo por mencionar algunos temas, mismos que se pueden observar en los Informes Trimestrales entregados a las y los delegados a principios de los meses de abril y julio, conforme al artículo 76.19 del Capítulo V “Comité Ejecutivo Nacional” de los Estatutos vigentes del SUTIN.

- 77.3.3. Atender las reclamaciones de los integrantes del Sindicato y promover las demandas legales correspondientes.

Sí se ha realizado e incluso se está trabajando con el Dr. Manuel Fuentes Muñiz para promover demandas sobre violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo vigente para el beneficio de las y los compañeros de la base.

Además de que se han resuelto, situaciones de problemas de algunos compañeros y compañeras sobre temas de permisos como son: vacaciones, jubilaciones, y en el momento de la revisión salarial, los permisos de la Comisión Revisora.

Asimismo, se han enviado oficios a la administración para que se de trámite al Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2022, en el cual hace referencia a la reforma de los artículos 76 y 78 de la Ley Federal de Trabajo, en materia de “Vacaciones”.

Finalmente, se ha solicitado a la administración, mediante oficios, que se cubran las plazas vacantes, que al mes de abril eran 119, más las que se acumulen en el transcurso de los meses.

- 77.3.4. Llevar el registro de las demandas, convenios, reglamentos de trabajo y antecedentes de los conflictos de trabajo.

Desafortunadamente el día 8 de febrero que fue cuando se realizó la entrega-recepción de la oficina de la Secretaría del Trabajo, ubicada en local sindical del Centro Nuclear y aunque se contó con la presencia del C. Maximiano Hernández Paz (Exsecretario del Trabajo Titular del CEN) y del Dr. Pedro Morales y Ramírez (integrante del Consejo Nacional), **SÓLO FUERON ENTREGADOS LOS BIENES MUEBLES UBICADOS EN LA OFICINA MENCIONADA ANTERIORMENTE.**

Al C. Hernández Paz se le solicitó la entrega de documentos como: oficios, convenios, expedientes judiciales, reglamentos, etc., misma que hizo mención que todo se encontraba en la oficina del local sindical en el ININ, sin embargo, al revisar los documentos, que se tenía en desorden en esa oficina, no se tiene evidencia de lo anterior. Además, se le solicitó que hiciera la entrega-recepción de la oficina ubicada en el edificio sindical de Río Becerra, y se negó. Cabe hacer mención que se le citó en 2 (dos) ocasiones, mismas que rechazó por “trabajo”, aunque estaba otorgado el permiso por parte de la administración, dando a entender que no le importó cumplir con el artículo 76.21 del Capítulo V “Comité Ejecutivo Nacional”, de los Estatutos vigentes del SUTIN

En cuanto al Lic. Héctor Solano Cid se le citó en 2 (dos) ocasiones en las instalaciones de Río Becerra, asistiendo sólo a una y cancelando la segunda, dos horas antes de la misma. En la primera y única reunión **NO ENTREGÓ NINGÚN EXPEDIENTE FÍSICO**, sólo imágenes y archivos en PDF y WORD que fue enviado al WhatsApp personal del Secretario General y de la Secretaria de Trabajo Adjunta, siendo ésta última la encargada de entregar mediante oficio y una USB a las Lic. Fancy Serrano y Lic. Karina Rodríguez, integrantes del bufete de abogados del Dr. Manuel Fuentes Muñiz. Cabe aclarar que lo entregado no corresponde a una entrega adecuada y por ende, no se cuenta con la información completa.

Por su parte el C. Juan Mendoza Ramírez (Ex Secretario del Trabajo Adjunto del CEN) sí cumplió con el artículo 76.21 del Capítulo V “Comité Ejecutivo Nacional”, de los Estatutos vigentes del SUTIN, ya que hizo entrega a esta Secretaría, algunas copias de las demandas que tenía (mismas que se entregaron a las Licenciadas mencionadas en el párrafo anterior). Cabe aclarar que dichas copias no equivalen al expediente completo de cada una de las demandas.

- 77.3.5. Defender los casos de los trabajadores cuando sean sancionados por la empresa, por supuestas faltas u omisiones a la Ley, al Contrato Colectivo de Trabajo o al Reglamento Interior de Trabajo.

Si se ha realizado, incluso en una ocasión se asistió a un levantamiento de acta administrativa y de acuerdo con las pruebas presentadas en ese momento, se eximió al(la) trabajador(a) de alguna responsabilidad laboral y se solicitó a la empresa que dicha acta fuera retirada de su expediente personal.

Además de que se han enviado oficios dirigidos a la administración, con copia a SENER, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Cámara de Diputados y Senadores, Comisión Nacional de Derechos Humanos, solicitando que se cumpla lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento Interior de Trabajo.

En cuanto a este último se han realizado los trámites necesarios con respecto a los numerales 3.4 "Retardos", 3.6 "Omisiones de Registro", 4.1 "Tiempo y forma de pago", 4.2 "Días de pago", 4.3 "Lugares de pago", 4.4 "Horario de pago", 12.2 "Organización del Servicio" (por mencionar algunas).

- 77.3.6. Preparar los proyectos de revisión contractual y salarial y llevar la documentación relativa.

Si se ha realizado, incluso en este año que fue la revisión salarial y después de 29 reuniones realizadas en: Local Sindical del Centro Nuclear, Local Sindical de Río Becerra, Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como el Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, se logró el incremento al salario cuota diaria del 3.4%, retroactivo al 1 de abril del año en curso, así como el pago de los gastos de revisión.

En ésta última instancia se entregó además de los documentos necesarios para lograr el incremento mencionado anteriormente, también se preparó una carpeta de oficios realizados por la Secretaria General y la Secretaria de Trabajo, con el objetivo de dar a conocer los tratos discriminatorios que la administración está realizando a las y los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN actuales.

En cuanto a la revisión contractual del próximo año, se está trabajando en eso, junto con el Secretario General y el Dr. Manuel Fuentes Muñiz.

- 77.3.7. Promover la actualización del Reglamento de Evaluación del Trabajo y del Catálogo de Puestos.

En cuanto al Catálogo de Puestos y con el apoyo de la Secretaría General, se consiguió una copia certificada del mismo, sellada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Dirección de Registros de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo.

Y junto con el Reglamento de Evaluación de Trabajo se está trabajando para actualizarlos.

- 77.3.8. Promover la actualización y mejora de las condiciones especiales para el trabajo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, así como de las actividades de apoyo.

Desde que se asumió la representatividad no se ha atendido ningún caso sobre este tema, sin embargo, la Secretaría de Trabajo está en la mejor disposición de trabajar en equipo con la Secretaría de Política Nuclear.

- 77.3.9. Desarrollar propuestas y alternativas en materia laboral para la mejor organización del trabajo sindical.

Sí se están realizando propuestas y alternativas en materia laboral, para el mejoramiento de las y los compañeros de la base, mismas que se van a analizar junto con el Secretario General y el Dr. Manuel Fuentes Muñiz.

➤ 77.3.10. Orientar y apoyar a los integrantes del Sindicato en materia laboral.

Sí se ha realizado, se han apoyado a las y los compañeros de base en materia laboral y se les ha defendido con base al Contrato Colectivo de Trabajo vigente, los Estatutos del SUTIN, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, por mencionar algunos de ellos.

➤ 77.3.11. Compilar los laudos, amparos y ejecutorias en materia de trabajo.

Sí se está realizando, todos los documentos (copias, archivos en PDF y WORD) se encuentran compilados en una carpeta de la oficina de la Secretaria de Trabajo, además de que se entregó una copia de estas, a las Lic. Fancy Serrano y Lic. Karina Rodríguez, integrantes del bufete de abogados del Dr. Manuel Fuentes Muñiz.

Además de que se tiene contacto directo con dicho bufete para asistir a las audiencias y así tener presencia en las mismas.

➤ 77.3.12. Despachar la correspondencia a su cargo.

Sí se está realizando, todos los días se recibe y se despacha correspondencia de la Secretaría de Trabajo. Lo anterior incluye también la firma electrónica que se hace mediante el Sistema de Trámites Institucionales ININ-SUTIN, la cual se tiene dos horarios: 10:00 y 14:00 horas, y se hace entrega dos veces al día, de los documentos que llegan al Departamento de Administración y Capacitación de Personal en caso de que se requiera.

Lo anterior, también se incluye aquellos oficios recibidos por la administración.

➤ 77.3.13. Formar parte de la Comisión de Evaluación del Trabajo.

Sí se tiene conocimiento de eso, incluso ya se realizaron dos reuniones con las y los integrantes de la Comisión de Evaluación de Trabajo y de ésta última reunión, se tiene evidencia de la convocatoria firmada por cada uno de ellos.

➤ 77.3.14. Realizar estudios sobre la economía de los trabajadores.

Al inicio de la revisión salarial, se analizó la situación salarial de los trabajadores del ININ.

➤ 77.3.15. Asesorar a los trabajadores en la aplicación del Reglamento de Evaluación de Trabajo.

En tanto está suspendida la aplicación del Reglamento por causas ajenas a los trabajadores, esta tarea está pendiente.

➤ 77.3.16. Acordar con el Secretario General los asuntos de su Secretaría.

Sí se ha realizado, incluso se trabaja directamente con el Secretario General y se tienen reuniones presenciales y en Zoom hasta en días y horarios no laborales.

➤ 77.3.17. Todas las que demande la naturaleza de sus funciones.

Sí se ha realizado, ya que salen situaciones de imprevisto y en cada una de esas se ha resuelto favorablemente para las y los compañeros de la base.

La información plasmada anteriormente, se puede verificar con la siguiente información:

1. Revisión salarial

Se han realizado **REUNIONES EN ZOOM Y PRESENCIALES** con la Comisión Revisora, siendo las siguientes:

LUGAR	No REUNIONES
Local Sindical del Centro Nuclear	16
Local Sindical del Río Becerra	2
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	5
Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos	6
Total:	29

Después de tantas reuniones se logró el incremento al salario cuota diaria del 3.4%, retroactivo al 1 de abril del año en curso, así como el pago de los gastos de revisión.

2. Asambleas

Se han atendido las 6 Asambleas realizadas durante los meses de febrero a junio, en donde la última no se llevó a cabo por falta de quorum.

3. Mitin y marcha

Se han atendido 4 mítines en las instalaciones del Centro Nuclear y una marcha a SENER, como parte de las actividades de la revisión salarial.

4. Reuniones con el Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ)

Se han atendido 4 reuniones con el Director General del ININ, en las que se logró que se instalara en el Local Sindical del Centro Nuclear, una extensión para todos los y las integrantes del CEN y de la CNVF, para estar en comunicación con la base, siendo ésta la **18100**.

Además de una terminal para el Sistema de Trámites Institucionales ININ-SUTIN, misma que funciona a partir del 1 de junio del año en curso.

5. Grupos de trabajo

De acuerdo con el artículo 14, del Capítulo IV “LAS REUNIONES, GRUPOS DE TRABAJO”, del Reglamento de la Organización de Base, se atendieron a solicitud de la Secretaría de Organización los grupos de trabajo, que se mencionan a continuación

No	NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO
1	Administración
2	Análisis Químicos
3	Anexo de Ciencias Básicas y Ambientales (Banco de Tejidos)
4	Archivo y Correspondencia
5	Biología
6	Capacitación (Depto. de Administración y Capacitación de Personal, Depto. de Física y Gerencia de Ciencias Básicas)

7	Caseta A (Gerencia de Recursos Humanos, Depto. de Administración y Capacitación de Personal y Depto. de Relaciones Laborales)
8	Caseta B (Gerencia de Recursos Materiales, Gerencia de Comercialización y Depto. de Adquisiciones y Almacenes)
9	Centro de Documentación y Divulgación Científica
10	Irradiador Gamma
11	Mantenimiento, Almacenes e Inventarios
12	Materiales
13	Reactor Planta 1 y 2
14	Seguridad Física
15	Vigilancia Radiológica Ambiental

En todos ellos, se ha informado a las y los compañeros de la base sobre las actividades en las que se encuentra trabajando el Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN. Además de que se han resuelto las dudas e inquietudes que se tienen por parte de ellos.

6. Trámites sindicales:

Conforme a las cláusulas 72, 74 y 97 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) vigente **SE REALIZARON 873 TRÁMITES SINDICALES CON FIRMA AUTÓGRAFA DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A MAYO.**

A partir del 1 de junio del año en curso, se aplica el Sistema de Trámites Institucionales ININ-SUTIN, de los cuales **SE REALIZARON 675 TRÁMITES SINDICALES CON FIRMA ELECTRÓNICA** y en dos horarios: 10:00 y 14:00 horas.

7. Apoyo a otras secretarías

La Secretaría del Trabajo apoyó para los eventos siguientes:

- 1) Día de las Madres y Día de la Mujer.
- 2) Día del Niño.